

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO

INTENDENCIA DE LA MISMA

Effectuado ya por la Excmá Diputacion provincial el reparto del cupo cabido á esta Provincia en el empréstito de 200 millones, con arreglo al Real decreto de 14 de Abril último, y teniendo que procederse á su esacion con toda la premura que piden las urgencias pecuniarias de nuestro valiente Ejército, se hace indispensable tomar previamente todas las precauciones que puedan contribuir á llevar con la claridad posible la cuenta y razon de tan minuciosas operaciones; pues como anteriormente se hayan practicado dos repartimientos en los cuales muchas de las personas comprendidas que han pagado el todo ó parte de sus cuotas, pueden ser tambien incluídos en el que se está ejecutando con una cantidad mayor ó menor de la que tienen satisfecha, y por consiguiente con la obligacion de pagar el deficit, ó de reintegrárselos el esceso, conviene tener los antecedentes esacios para evitar equivocaciones y proceder con acierto; á cuyo fin encargo muy particularmente á los Ayuntamientos de los pueblos, que al tiempo de remitir á esta Intendencia las copias testimoniadas del nuevo reparto vecinal que ejecuten, formen y acompañen otra de los pagos que hayan hecho los vecinos en los anteriores repartos por las cartas de pago que obran en su poder, para que comprobados con los asientos de los libros de esta contaduría de rentas, se abran con exactitud las nuevas cuentas individuales, y evitarse por este medio las equivocaciones que podrian resultar. Almería 18 de Julio de 1837.—Vicente AlviStar.—á los Ayuntamientos de los pueblos de la Provincia.

COMANDANCIA GENERAL.

Combiniendo con los deseos del Sr. Comandante de Carabineros de esta Provincia, á fin de colocar los individuos que habiendo servido en el Ejército y obtenido buenas licencias reúnen las circunstancias de conducta y aptitud para el servicio, me ha parecido conveniente ponerlo en conocimiento de aquellos á quienes acomode aspirar á ser colocados en dicho cuerpo de Carabineros, pues serán preferidos á los que no tengan aquel mérito, en cuyo caso, se presentarán con sus solicitudes á dicho Gefe; y para que llegue á noticia de los interesados se insertará este aviso en el Boletín oficial de esta Capital. Almería 16 de Julio de 1837.—Carparrós.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Habiendo remitido á esta Corporacion el Sr. Intendente de la Provincia un ejemplar de su elocuencia de 22 de Junio anterior, sobre represion del contrabando, acordó en su razon por unanimidad manifestarle lo siguiente.

„La identidad de sentimientos de esta Corporacion con los de V. S. sobre los males que causa al Estado el contrabando, por desgracia tan generalizado en este pais, ha producido que mire con singular aprecio la alocucion que dirige á los habitantes de esta Provincia en 22 del anterior, y escitado el deseo de manifestarle explicitamente su decidido ánimo de contribuir con V. S. al estermio de un mal que destruye á un tiempo la riqueza y la moral de los pueblos; pero de la propia manera, y hablando con la franqueza que es consiguiente entre quienes profesan unos mismos principios, no pue-

D. Pascual de Martos Srío.....	20.
Sr. Cura D. Manuel Arjona.....	520.
D. Francisco Esparrago juez de 1.ª ins- tancia además de la cesion del diez por cien- to de su sueldo.....	100.
D. Francisco de Paula Bañon presbítero secularizado siendo uno de los eclesiásti- cos mas infeliz de la Península por care- cer de renta, destino, capellania, carga- do de familia, y carecer de dinero, cede en beneficio de S. M. de sus cortos bie- nes propios un predio compuesto de seis luegas de tierra en el sitio de la cerra- dilla jurisdiccion de Lucimena, que costó	1200.
D. Diego Llorente Albacete.....	200.
Licenciado D. Diego Lopez Arjona.....	20.
D. Francisco Fernandez Sanchez, es- cribano.....	100.
D. Indalecio Salinas, beneficiado.....	60.
D. Miguel Fernandez id.....	60.
D. José Antonio Garcia, Sacristan.....	50.
Diego Romero, alguacil del juzgado.....	4.
Francisco Romero, id.....	4.
D. Diego Salinas Martinez.....	100.
D. Francisco Solano Navarro.....	40.
D. Anselmo Garaigorta.....	10.
Francisco Llorente.....	15.
Juan Sanchez Melchor.....	4.
Juan Contreras.....	10.
Miguel Garcia Galera.....	15.
Francisco Garcia Garcia.....	10.
José Antonio Ayala.....	10.
D. Nicolás Llorente.....	40.
Andrés Martinez Perez.....	10.
Manuel Mañas Martinez.....	4.
Pedro Magaña.....	4.
Juan Candido Garcia.....	20.
José Garcia Mañas.....	4.
Antonio Soler Roca.....	40.
Juan Madolell.....	2.
D. Indalecio Salinas Martinez.....	20.
D. Guillermo Ruiz Perca.....	8.
D.ª Francisca Basquez.....	20.
Indalecio Bernabé.....	6.
D. Juan Mañas Martinez.....	28.
Domingo Galera.....	4.
Diego Mañas Castaño.....	4.
D. José Basquez.....	20.
D. Juan Garcia Basquez.....	12.
Miguel Fernandez Garcia.....	15.
D. Diego Pinteno.....	2.
D. Juan José Rumi.....	10.
Diego Gonzalez.....	4.
Miguel Romero.....	4.
José Juan Muñoz.....	6.
Antonio Sanchez Sanchez.....	4.
Miguel Sanchez Sanchez.....	4.
D. Rafael del Castillo.....	10.
D. Esteban Agüero.....	10.
Joaquin de Roca Garcia.....	10.
Diego Galera Sanchez.....	20.
D. Juan Rul.....	4.
Andrés Rul.....	8.
Juan Sesé.....	2.
Diego Agüero.....	4.
Antonia Garcia.....	10.

José Garcia Garcia.....	10.
D. José Sebastian Izquierdo.....	20.
Teleforo Faulos.....	4.
D. Casto Antonio Fernandez.....	19.
D. Pedro Tomas Garcia.....	20.
D. Simon Garcia.....	10.
Miguel Fernandez Romero.....	4.
D. Diego Miguel Garcia Mañas.....	20.
D. Miguel Pinteno Figueras.....	4.
D.ª Francisca Figueras.....	8.
Juan Rodriguez Martinez.....	4.
José Sanchez.....	10.
D. José Garcia Mañas.....	12.
D. Antonio Luis del Castillo.....	20.
El Licenciado D. Francisco Suez, fiscal de este partido ofrece el 6 por 100 de su dotacion.....	
D. Marcos Hernandez.....	20.
D. Gerónimo Alcon.....	10.
D. Francisco Cayuela Vicente.....	100.
Simon Cayuela.....	2.
Juan de Avellan.....	10.
Pedro Diaz Gallardo.....	4.
Miguel de Haro, menor.....	2.
D.ª Juana Puche viuda.....	10.
José Muñoz Saez.....	10.
Francisco de Soto.....	4.
D. José Bañon.....	10.
D. Manuel Amerigo.....	40.
Miguel de Haro mayor.....	2.
D. Manuel de Torres.....	40.
D. Alfonso Bañon.....	4.
D. Juan de Sola.....	6.
Salvador de Soto.....	10.
D. Joaquin Figueras.....	40.
D. Francisco Navarro.....	20.
Total.....	2561.

Asi resulta del expediente creado á que me remi-
to. Y para que conste en cumplimiento de lo man-
dado libro la presente que firmo en Sorbas á 12
de Febrero de 1856.—Pascual de Martos.

Lista de los suscritores al donativo voluntario, res-
pectivo á esta Villa de Urracal, con expresion de las
sumas que cada uno ha entregado, en la forma siguiente.

	Rs. vn.
D. Blas de Liria, alcalde.....	20.
D. Antonio Garcia Pozo, regidor.....	10.
D. Luis Serrano, procurador del comun.....	10.
D. Nicolás Espinosa subteniente de la G. N. ..	40.
D. Ramon Forte cura Rector.....	40.
D. Pedro Alonso propietario y sacristan.....	20.
D. Antonio Sanchez, previtero.....	10.
D. Blas Gonzalez, propietario.....	4.
Jines Serrano.....	8.
Juan de Mosta.....	8.
Antonio Serrano Garcia.....	8.
Francisco Diaz.....	8.
Juan Higoera.....	4.
Blas Gimenez.....	4.

de dejar de manifestarle, que ha estrañado esta Corporacion que al elogiar, y hacer merito de los servicios prestados por las Milicias nacionales de Feliz, y Vera, nada absolutamente se haya dicho de la de Almeria. No se negará que dichas Milicias han contraido méritos; pero no pueden ser mayores hasta el dia que los de la de esta capital; á V. S. consta que estos patriotas, armados los primeros en la provincia, y quizá en España, cuando respiraba aun el despotismo, han prestado cuantos servicios se les han pedido, han hecho sacrificios singulares, abandonando sus casas por el bien de la patria, y siendo egemplo de otras milicias: y sugetándonos á nuestro proposito, han hecho la persecucion del contrabando, derramando su sangre algunos de sus individuos, esponiéndose todos, y contrayendo el doble mérito de concurrir con sus intereses, pues la mayor parte de las veces que han salido se han mantenido á sus expensas ó de sus oficiales. Varios puntos de esta provincia donde han hecho uso de sus armas ofrecen recuerdos de los positivos servicios de esta Milicia, por lo que mereció la distincion del Gobierno con la concesion de 10 cruces de ISABEL II. ¿Y será razon que los que tienen honrados sus pechos con tan apreciable condecoracion se queden condenados al olvido? Sirvase V. S. recordar estos antecedentes, de la mayor parte de las cuales ha sido testigo, y con su acostumbrada imparcialidad podrá resarcir el agravio causado á esta Milicia postergándola con el silencio á las de Vera y Feliz.„

A tan justa manifestacion se sirvió contestar el Sr. Intendente en papel de 5 del actual, entre otras cosas, lo que sigue.

„V. S. I. debe persuadirse, que jamas ofendo á nadie ni dejo de dar el verdadero valor y justicia que se merecen las cosas, ni que mis actos tengan contagio alguno de pasiones bajas y mezquinas, como lo acreditan mis hechos y conducta pública, y hasta privada: V. S. I. en fin penetrese que mi alocucion ha sido dirigida á los pueblos y sus M. N. no á la capital, en donde estan los primeros gefes y autoridades; porque hubiera sido redundante el indicar los que tiene contraidos este brillante Batallon, comprobados con las distinciones que ha merecido; pues que el hacer mencion por incidencia de los que gratuitamente tienen hechos las de algunos pueblos, en mi época, no ha tenido otro objeto que presentarlas como poderoso estímulo, para que imiten las de los demas. Creo que con esto quedará V. S. I. y el Batallon de la M. N. de esta capital completamente satisfecho, y si lo tienen á bien darle toda la publicidad que gusten a esta mi franca manifestacion, en contestacion á su atento y urbano

oficio fecha de ayer.„

Y siendo un deber de este Ayuntamiento constitucional desvanecer qualquiera siniestra interpretacion que pudiese ofender el lustre y brillante reputacion que en todas épocas ha sabido adquirirse la benemerita Milicia nacional de esta capital, ha creido justo y conveniente dar publicidad á este asunto por medio del Boletin oficial de esta provincia, secundando los deseos del citado Sr. Intendente. Almeria 10 de Julio de 1857. El Alcalde 1.º Presidente, José Bordiu y Góngora.

INSPECCION-DE MINAS DE LAS PROVINCIAS, DE GRANADA Y ALMERIA.

Don Pedro Maria Zubiaga Ingeniero segundo del Cuerpo nacional de Minas Inspector del distrito de las provincias de Granada y Almeria.

Hago saber: á los Mineros del Distrito de esta Inspeccion que para dar el debido cumplimiento á lo prevenido por Real orden de 6 de Diciembre de 1851 relativa á las juntas de aquellos que presido y se celebran en esta inspeccion para señalar precio á los alcoholes de la tercera barza inmediata, comboco á todos ó á sus representantes con tal objeto el dia 27 del corriente, la que principiara en 1.º de Agosto y concluirá en fin de Setiembre; en el concepto de que los que no concurren á junta á las diez de la mañana del referido dia, estarán obligados á pasar por el acuerdo de los que lo verifiquen. Y para que llegue á noticia de todos, he mandado fijar el presente que firmo en Berja á 15 de Julio de 1857.—*Pedro Maria Zubiaga*— Por mandado del Sr. Inspector, *Bernabe Sanchez Dalp.*

Yo el infrascripto Sr. del Ayuntamiento &c. de esta Villa, certifico: Que las personas que han contribuido en esta jurisdiccion incluso su barrio de Carbonera para el donativo voluntario de los gastos de la guerra, á consecuencia de la circular de la Diputacion provincial fecha 24 de Noviembre último, son las siguientes.

Rs. yn.

- D. Diego Antonio Vidal, alcalde presidente de Ayuntamiento. 520
- D. Pedro Tomas Martinez, teniente 1.º 40
- D. José Antonio García, id. 2.º 40
- D. Rafael Alejandro García, rejidor 1.º 50
- D. Francisco Soler Rota, procurador del comun 20
- D. Pedro Tomas Garcia Vazquez, rejidor 2.º 40
- D. Domingo Mañas, id. 3.º 20
- D. Tadeo Herrera, id. 4.º 20
- D. José Flores Santocrea, id. 5.º 40
- D. Juan José Américo id. 6.º 40

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA,

del Miércoles 19 de Julio de 1837.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Por consecuencia de las reales órdenes de 3 y 6 de este mes, insertas en la Gaceta del 27 y publicadas en el boletín oficial de la provincia número 274, entre las varias medidas adoptadas por este Gobierno político y Autoridades reunidas para corresponder á los conatos de S. M., y al propio deber de todo español fiel á su juramento de adhesión al trono de su Excelsa Hija y á la causa Nacional en la que se trata nada menos que de la libertad de la patria, del bien y prosperidad de España, lo fué el establecimiento de apostaderos desde Vélez-Rubio, Huercal-Overa, Cuevas y Vera hasta los puntos convenientes de la provincia de Murcia para saber con celeridad la dirección del Pretendiente desde que pasó el Ebro y maniobraba al Levante del reino de Valencia. En virtud de esta disposición se han recibido ya varios partes dados por los Alcaldes Constitucionales de aquellos pueblos, de los cuales se publican los mas interesantes y se continuarán publicando para inteligencia de los habitantes de la provincia, todos los que ofrezcan alguna importancia.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Vera.—El Comandante de las armas de Lorca me dice con espreso recibido en esta hora las diez de la noche lo siguiente.—„El Sr. Comandante general de la Provincia me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue.—El Sr. D. Juan Bautista Esteller, 2.º cabo de los Reinos de Valencia y Murcia con la fecha que se advierte me dice lo que copio.—El Pretendiente con las facciones reunidas se hallaba esta mañana á la vista de Murviedro. Son las doce del día y abanza amenazando invadir los pueblos de la huerta; me persuado no intentará atacar á la Capital pero si lo verifica será escarmetado: su objeto es eradir un encuentro con el General en Gefe que con fuerzas considerables le siguen de cerca, mas por si su plan fuere el de dirijirse á esa Provincia deberá V. S. prevenirse para repelerle, seguro de que por las razones indicadas no hostilizará con empeño punto alguno.—Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 11 de Julio de 1837.—El General 2.º

cabo, Juan Bautista Esteller.—Sr. Comandante general de la Provincia de Murcia.—P. D. Son las siete de la tarde y está pasando el grueso de la facción para Benaguacil, hasta ahora no nos ha incomodado, los pueblos quedan arruinados y al parecer se dirijen por Cuenca.

Dios guarde á V. S. muchos años. Vera 15 de Julio de 1837.—Francisco de Paula Ballesteros.

Alcaldía 1.ª Constitucional de Cuevas de Vera.—Siendo como las siete de esta tarde he recibido por conducto del Comisionado de esta Villa un oficio de la Justicia de Lorca que dice así. Comandancia de armas y Milicia Nacional de Abanilla: A esta hora de las 8 de la mañana del día de la fecha recibo el parte de Villena que á la letra dice.—Alcaldía Constitucional de Villena:—Son las 5 y media de la tarde de este día y se ha recibido del Comandante de armas de Almansa las noticias que con referencia á los apostados que aquella tiene de San Felipe, que los facciosos están en las inmediaciones de Alicira la que les hacia un fuego vivo, que el Pretendiente se hallaba en Burchasot y Oraá en Liria con 24 mil hombres.—Estas noticias se recibieron en Almansa á las doce de este día.—Lo que pongo en conocimiento para su inteligencia.—Dios guarde á V. muchos años. Villena 15 de Julio de 1837.—Pedro Garcia — Sr. Comandante de armas de Abanilla.—Lo que transcribo á V. S. para su inteligencia y debido conocimiento, Dios guarde á V. S. muchos años Abanilla 16 de Julio de 1837. Jose Leon Atienzar — Sr. Comandante General de la Provincia de Murcia.—Es copia del Parte que se recibió en esta á la una de la noche anterior.—Lorca 17 de Julio de 1837.—Benito Perier Bros.—Sr. Alcalde Constitucional de Cuevas.—Lo que transcribo á V. S. segun me lo tiene prevenido. Dios guarde á V. S. muchos años Cuevas á las 8 de la tarde de hoy 17 de Julio de 1837.—Francisco Flores. *El secretario Gregorio Agüera*—Sr. Gefe Político de Almería. Almería 19 de Julio de 1837.—Joaquin de Vilches.

Almería: imprenta y librería de R. Gonzalez.
calle de las Tiendas núm. 50.

Fernando de Burgos.	4.
José Martínez.	2.
Francisco Serrano García.	2.
D. Juan Cañabate.	20.
Manuel Bantista.	4.
Francisco Javier Serrano.	8.
Ginés Martínez.	2.
Feiz Martínez.	8.
Fermín Higuera.	8.
Tomás Fernández.	4.
Francisco de Cruz.	2.
Ramón de Torres.	5.
Joaquín Sánchez.	5.
Alfonso de Torres.	8.
Fernando de Liria.	5.
Antonio de Liria.	5.
Estevan García.	2.
Antonio Javier de Liria.	2.
Vicente García.	2.
D. Ramón Martín.	4.
Antonio José Giménez.	8.

Total. 302.

Y para que conste remito la presente que como Presidente del Ayuntamiento firmo en Urracal á 13 de Marzo de 1856. — Blas de Liria.

EDICTO.

El Gefe político de la Provincia de Málaga.

Hago saber Que en virtud de Real orden he determinado de acuerdo con la Excm. Diputación de esta provincia, se venda en pública subasta el ponton de vapor que ha ejecutado la limpia del puerto de esta capital, cuya maquinaria se halla apreciada en 124,495 rs. y su casco en 28,865. Las personas que quieran hacer postura á dicho ponton concurrirán al efecto por sí ó por medio de apoderado á la Secretaría de este Gobierno político, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones con que ha de celebrarse su remate el día 15 de Setiembre del presente año entre 10 y 12 de su mañana. Málaga 8 de Julio de 1857 — Manuel Barso.

OTRO.

El Intendente general del Ejército.

Hacé saber: Que debiendo subastarse el suministro de provisiones á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes por el distrito militar de Granada desde 1.º de Octubre de 1857. hasta 30 de Setiembre de 1858; se celebrará dicho acto el día 26 de Julio próximo á las 12 horas de su mañana en esta Intendencia general del Ejército, en cuya Secretaría es-

ará de manifiesto el pliego de condiciones con arreglo á las que ha de ejecutarse dicho servicio. Madrid 30 de Junio de 1857. — Francisco de Icabalceta. — José Ortiz de Zárate, Srno.

OTRO.

El Intendente General del Ejército.

Hace saber: Que el día dos de Agosto próximo y hora de las doce de su mañana se sacará á pública subasta en la Intendencia general del Ejército el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del mismo, estantes y transeuntes por el distrito militar de Andalucía y plaza de Ceuta, desde 1.º de Octubre de 1857 á 30 de Setiembre de 1858, á escepcion de los puntos que se espresarán en el acto del remate, y bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de la precitada Intendencia general de Ejército. Madrid 10 de Julio de 1857. — Francisco de Icabalceta. — José Ortiz y Zárate, Secretario.

Zaragoza 7 de Julio.

En la madrugada de este día ha salido la division al mando del general Buereus con 700 y mas caballos, y 89 infantes y 4 piezas de artillería de campaña. La voz general es de que se dirigen á Guadalajara; pero el camino que han llevado es por la casa blanca á María Muel y campo de Cariñena. Sensible será que se continúe en el plan desconcertado de apurar al soldado y fatigar su constancia invencible. Si como parece natural se reúnen con el general Oráa, todos van, soldados y oficiales con una fatal prevención contra él y un disgusto y repugnancia tan manifiestos, que no han cesado de publicarlos en la corta estancia que aquí han hecho para descansar. Este descanso ha sido interrumpido con la revista de comision en que emplearon la mitad de la tarde de ayer.

El día 4 se hallaba Oráa con con 1,09 infantes, 500 caballos y 4 piezas rodadas en Teruel. El Pretendiente no lejos de Tortosa, ahora dicen que está en S. Carlos, pueblo en el centro del puerto de los Alfagues, próximo también á Tortosa, y en la carretera de Valencia. Sus fuerzas se componen de 6000 navarros, 19 catalanes y 400 caballos. A estos deben añadirse las facciones de Cabrera, Forcadell, Llangostera y Cabañero que se le han reunido, y se calculan en 9 mil hombres. Estas facciones ocupan las sierras del confluente de Valencia con Aragón hasta la carretera de esta provincia á Valencia. Quilez y otro de sus gefes se hallaban en Lecera, pueblo muy internado en Aragón, y de esta provincia de Zaragoza observando los movimientos de nuestras tropas. (El Castellano) 7 de Julio

SEGUNDO BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ALMERIA, de hoy Miercoles 19 de Julio de 1857.

El Alcalde 1.^o Constitucional de Vera en Oficio que acabo de recibir á las cinco de esta tarde me comunica el parte siguiente.

Alealdía Constitucional de Vera.--A esta hora que son las 12 de la noche acabo de recibir por extraordinario que me remite el Sr Comandante de las armas de Lorca el parte siguiente.==Gobierno político de Valencia--Tengo el mayor placer en noticiar á V. S. que las armas Nacionales se han cubierto de gloria en este dia en las inmediaciones, de la Villa de Chiva continuando la accion segun las últimas noticias. No se ha recibido aun detalles oficiales pero se ha presentado testigos de vista de algunas ocurrencias. Ayer salio de esta el Exmo. S. General en Cefe el qual tenia sus tropas en las llanuras de Cuarte, y Manises, habiéndosele unido las Brigadas de Borso, Iriarte, y Sanchez.==Esta mañana á las ocho empezó el fuego en las márgenes del rio Ampuoz, con los rebeldes que pernoctaron en Chiva, hallándose reunidas á las fuerzas del pretendiente las de los cabecillas Cabrera, y Forcadell==Han sido desalojados de todas sus posiciones, y de la Villa de Chiva por la brigada de Borso á la bayoneta==Las noticias de los que llegan de la escena de la accion son todas contestes, y convienen de que hay un crecido número de cadáveres, prisioneros, y pasados==Han perdido todas sus brigadas, acopios, y botin==A esta ciudad han sido ya conducidos siete heridos entre ellos el segundo jefe de la brigada de Borso, y otros cuatro oficiales de distintos cuerpos==Considero que la faccion quedará destruida escapando lo mejor que pueda prometerse==Su direccion en retirada parece ser hacia Sot y Chulilla lo que hace creer probable la voz de que la division de Buerens se encuentra en la parte de Requena==Los pueblos se presentan en el mejor sentido: les han pasado hasta los suministros, y en fin el Pretendiente toca el término de sus criminales aventuras.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. S. para su satisfaccion, y conforme al deseo que me tiene manifestado quedando en darle mas detalles luego que los reciba oficiales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 15 de Julio de 1857.==A las 11 de la noche.==Andrés Visado.==Sr. Gefe político de la provincia de Murcia.==Es copia del que se ha recibido á las 12 de hoy en Lorca á 18 de Julio de 1857.==Lo que no pierdo momento en comunicar á V. S. para su satisfaccion y conocimiento.==Dios guarde á V. S. muchos años. Vera 18 de Julio de 1857.==Francisco de Paula Ballesteros.==Sr. Gefe superior político de la provincia de Almería.

Lo que me apresuro á comunicar á los Habéantés de esta Provincia para satisfacer la ansiedad en que se hallan constituidos por la falta que se ha experimentado del Correo de la Côte, y participen como yo de la satisfaccion que debe causarles de las ventajas conseguidas al primer encuentro de nuestras bizarras tropas sobre las hordas del Pretendiente Almería 19 de Julio de 1857.==Joaquín de Vilches.

ALMERIA: IMPRENTA DE R. GONZALEZ